



GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA

**Resolución Gerencial Sub Regional
N° 7¹- 2022/GOB.REG.HVCA/GSRC/G.**

Castrovirreyna, 28 ABR. 2022

VISTO:

El proveído N°2679.GSR-CASTROVIRREYNA, del Gerente Sub Regional Castrovirreyna, ello en mérito al informe N° 0273-2022/GOB.REG.HVCA/G.S.R.C/OSRPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cual remite la evaluación del Plan Operativo Institucional POI, correspondiente al II Semestre del año 2021 de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna..

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado. **Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización**, y el **artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley de gobiernos Regionales y sus modificatorias**; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa económica y financiera, un pliego presupuestal.

Que, mediante **Decreto Legislativo N° 1440**, publicado en el Diario Oficial el Peruano, el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público:

Que, mediante la **Ley N° 31084**, publicado en el diario oficial en Peruano, el día 06 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el **numeral 13.3 del artículo del Decreto Legislativo N° 1440**, que regula el **Sistema Nacional de Presupuesto Público**, indica que *“El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y es aprobada por el Congreso de la República a propuesta del poder Ejecutivo. Su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN”*;

Que, mediante **Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico** se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

Que, mediante la **Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0015-2021-CEPLAN/PCD**, se aprobó la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN.

Que, en ese contexto, mediante el **Informe N° 0273-2022/GOB.REG.HVCA/G.S.R.C/OSRPP**, de fecha 28 de abril de 2022, la dirección de Planeamiento y Presupuesto, remite la evaluación del Plan Operativo Institucional POI correspondiente al II Semestre del año 2021, de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna; **cuya evaluación tendrá como finalidad**, medir los logros de desempeño de la gestión en el desarrollo de las actividades y proyectos programados, en el marco de la acciones estratégicas institucionales del PEI Regional, así como sus indicadores; asimismo se adjunta los memorandos múltiples N°127-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, y memorando múltiple N°108-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT proveniente del Gerente Regional del Gobierno Regional de





GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA

Resolución Gerencial Sub Regional N° 71 - 2022/GOB.REG.HVCA/GSRC/G.

Castrovirreyna, 28 ABR. 2022

Huancavelica, cuyo primer memorando mencionado, precisa que la presentación de la evaluación no se hará en el aplicativo CEPLAN, y solicita remitir sus respectivos informes de evaluación y resolución de aprobación; también se adjunta el reporte de cumplimiento-Evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional al 2021 por UE – Pliego 447.

Que, el **Plan Operativo Institucional** es un documento técnico normativo de gestión institucional que contiene la programación de Actividades Operativas e Inversiones de los órganos estructurados de la Unidad Ejecutora N° 006 de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, orientadas a alcanzar los objetivos, lineamientos de políticas y actividades estratégicas, que permitan la ejecución de los recursos presupuestarios;

Estando a los documentos del visto, y previa Visación: Del despacho del Gerente Sub Regional de Castrovirreyna, la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora N°006.

En uso de las atribuciones conferidas, por la Constitución Política del Perú, ley 27783- ley de bases de descentralización, Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto del Sector del Sector Público para el Año Fiscal 2021; Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 387-2017-GOB.REG-HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° . - APROBAR EL INFORME DE LA EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI), DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA, CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE DEL AÑO 2021, conforme al informe N°273-2022/GOB.REG.HVCA/GSRC/OSRPP, de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, y a los fundamentos descritos en la presente resolución.

ARTICULO 2° . - NOTIFIQUESE el presente Acto Resolutivo a los órganos competentes de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA

Lic. Ed. William C. Ayuque Torno
GERENTE SUB REGIONAL





CARTE

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA**

Oficina de Planificación y Presupuesto.
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

INFORME N°273-2022/GOB.REG.HVCA/GSRC/OSRPP.

A : LIC.- WILIAM CARLOS AYUQUE TORNERO.
GERENTE SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA.

ASUNTO : REMITO INFORME DE EVALUACION DEL POI DEL AÑO 2021.

REF : MEMORANDO MULT N° 127-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPP Y AT.

FECHA : CASTROVIRREYNA, 27 DE ABRIL DEL 2022



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez para remitirle la evaluación del Plan Operativo Institucional POI correspondiente al II Semestre del año 2021. De la Unidad Ejecutora N° 006-Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna. Con la finalidad de que sea aprobado mediante acto resolutivo. La Evaluación tiene por finalidad medir los logros de desempeño de la gestión en el desarrollo de las actividades y proyectos programados, en el marco de las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI Regional, así como de sus indicadores. La Evaluación se presenta como un balance ágil de lo actuado, que busca la mejora de la labor de la institución y de sus propuestas, buscando una mayor eficiencia y eficacia, el análisis prospectivo para futuras actuaciones y constituyéndose en una herramienta de toma de decisiones.

La Evaluación que se presenta, se compone de un documento en Word impreso del aplicativo CEPLAN contiene tres secciones: 1. Resumen Ejecutivo, 2. Análisis de Cumplimiento; y 3. Conclusiones y Recomendaciones. En la segunda sección se encuentra consolidada la información que todos los Centros de Costo de la Unidad Ejecutora han registrado en el aplicativo CEPLAN v.01, como parte del proceso de seguimiento.

Es todo cuanto informo a Usted. Para su conocimiento y demás fines que estime por conveniente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA

LIC. Adm. Emilda R. Ayuque Escobar
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (10)

CARGO

MEMORANDO MULTIPLE N° 127 -2022/GOB.REG.HVCA/GGR - GRPPyAT

MINIST. GOBIERNO HOSPITAL DEPART. SECC. 27 ABR. REGIST. HORA: 4:56 pm FOLIO: - 03-

A

- : Gerente Sub Regional de Castrovirreyna
- Gerente Sub Regional de Churcampa
- Gerente Sub Regional de Huaytará
- Director Regional de Salud
- Director de la Red de Salud Huancavelica
- Director de la Red de Salud Angaraes
- Director de la Red de Salud Tayacaja
- Director del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia
- Director del Hospital Pampas
- Director de la UGEL Angaraes
- Director de la UGEL Castrovirreyna
- Director de la UGEL Churcampa
- Director de la UGEL Huaytará
- Director de la UGEL Tayacaja
- Director de la UGEL Huancavelica
- Director Regional de Agraria

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA HUANCAMELICA RECIBIDO 27 ABR 2022 N° Reg: Hora: 04:13 N° Exp: Folios: 05 Firma:

ASUNTO : SE REITERA CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI AL 2021.

REF. : MEMORANDO MULTIPLE N° 108-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPYAT

FECHA : Huancavelica, 27 de abril de 2022.



Por el presente, y en el marco de la Guía para el seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes del SINAPLAN aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, SE REITERA que deberá dar cumplimiento a la presentación del INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI AL 2021 y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN de sus respectivas Unidades Ejecutoras en el marco de los contenidos mínimos de acuerdo al Anexo B-8 de la Guía de Planeamiento Institucional, cabe precisar que la presentación de la evaluación no se hará en el aplicativo CEPLAN, sin embargo deberemos tomar en cuenta los cuadros de análisis que nos facilitará el aplicativo de acuerdo al seguimiento realizado en su momento, lo cual servirá como insumo para un mayor análisis y descripción para el contenido de la elaboración del informe de evaluación. Por tanto, se solicita remitir sus respectivos informes de evaluación y resolución de aprobación, teniendo como plazo máximo el día 28 de abril del 2022 bajo responsabilidad funcional. Para mayor coordinación contactarse con su respectivo supervisor.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA Sub Gerencia de Planeamiento, Estrategia, Estadística y Acondicionamiento Territorial SECRETARIA GENERAL 27 ABR 2022 Hora: 13:15 Folio: DIK Firma:

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL F. con. Edgar Anccasi Jurado GERENTE REGIONAL

SECRETARIA GENERAL 27 ABR. 2022 REG. DOC. N° REG. EXP. N° 53 HORA: 16:35

PROVEIDO N° 1/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT-SGPPEEYAT

Sr. (a): PARA:

C.c. SGPEEYAT Archivo

EVALUACION AL II SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA.

La Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, como Órgano Estructurado del Gobierno Regional de Huancavelica, cumple con presentar la Evaluación al IV Trimestre del Plan Operativo Institucional, en el marco de la Guía Metodológica para la fase institucional del CEPLAN.

La Evaluación tiene por finalidad medir los logros de desempeño de la gestión en el desarrollo de las actividades y proyectos programados, en el marco de las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI Regional, así como de sus indicadores. La Evaluación se presenta como un balance ágil de lo actuado, que busca la mejora de la labor de la institución y de sus propuestas, buscando una mayor eficiencia y eficacia, el análisis prospectivo para futuras actuaciones y constituyéndose en una herramienta de toma de decisiones.

La Evaluación que se presenta, se compone de un documento en Word impreso del aplicativo CEPLAN contiene tres secciones: 1. Resumen Ejecutivo, 2. Análisis de Cumplimiento; y 3. Conclusiones y Recomendaciones. En la segunda sección se encuentra consolidada la información que todos los Centros de Costo de la Unidad Ejecutora han registrado en el aplicativo CEPLAN v.01, como parte del proceso de seguimiento.



I. RESUMEN EJECUTIVO

La Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, como Órgano Estructurado del Gobierno Regional de Huancavelica, cumple con presentar la Evaluación al II Semestre del Plan Operativo Institucional, en el marco de la Guía Metodológica para la fase institucional del CEPLAN.

La Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna inicia sus labores con un presupuesto inicial (PIA) de S/. 14,232,291 SOLES. Por toda fuente y rubro de financiamiento. A la fecha se cuenta con Presupuesto Institucional Modificado(PIM). Equivalente a s / 19,521,373 Soles. De las cuales logro ejecutar 98%.

El cual se describe en el cuadro N° 01.

PIA Y PIM Y EJEUCION AÑO 2021 POR G.G - Cuadro 1.

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	DEVENGADO	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,087,405	9,203,576	9,134,002	99.2
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	29,142	29,142	12,000	41.2
5-23: BIENES Y SERVICIOS	4,730,744	7,442,004	7,276,037	97.8
5-25: OTROS GASTOS	0	8,000	5,340	66.8
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,385,000	2,838,651	2,699,483	95.1
TOTAL	14,232,291	19,521,373	19,126,862	98

FTE: Reportes SIAF.

Las variaciones de PIA Y PIM en la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna es debido a que registraron incorporaciones presupuestales provenientes del Ministerio de Economía y Finanzas(MEF). Mediante los diversos Decretos Supremos refrendados por las Resoluciones Ejecutivas Regionales, del mismo modo también el Pliego 447-Gobierno Regional de Huancavelica realizo transferencias presupuestales a favor de la U. E. N° 006-GSRC. En las genéricas de gasto 2.3. Bienes y servicios-función 20 y para la ejecución de proyecto de inversión (Elaboración de expedientes técnicos). Del PIM asignado la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna. En la Genérica de Gasto 2.1 personal y obligaciones sociales se logró el mayor porcentaje de avance de un 99.2% y en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios se logró una ejecución de 97.8% y en inversiones la Genérica de gasto 2.6 Adquisición de activos no Financieros se tiene un avance 95.1% de avance relativamente porcentajes altos que superan el 90%.



II ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.

MODIFICACION.

El Plan Operativo Institucional (POI). 2021. Se formuló con un Total de 98 actividades operativas y en transcurso de la ejecución se incrementó un total de 19 actividades operativas esto se debe las transferencias presupuestales recibidas para la ejecución de las diferentes actividades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos plasmados dentro del Plan Estratégico Institucional PEI del Gobierno Regional de Huancavelica.

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS.	1					
AEI.01.01	CRED COMPLETO DE ACUERDO A LA EDAD EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS	1	2	246,221	100 %	71 %	83 %
AEI.01.03	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA BACTERIOLÓGICAMENTE SEGURA PARA CONSUMO HUMANO EN LA POBLACIÓN GENERAL.	2	2	64,541	110 %	90 %	100 %
AEI.01.04	NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON VACUNAS BÁSICAS COMPLETAS PARA SU EDAD.	3	1	419,365	100 %	49 %	69 %
AEI.01.05	ATENCIÓN DE SALUD CON ÉNFASIS EN LAS ENFERMEDADES PREVALENTES, DE MANERA INTEGRAL, DEL NIÑO MENOR DE 5 AÑOS Y SU ENTORNO.	5	10	4,754,538	64 %	104 %	77 %

NIÑOS CON DESNUTRICION CRONICA EN MENORES DE 5 AÑOS

AÑO	META FISICA (Niños Evaluados)	Niños Diagnosticados con DNC	%
2018	1459	497	34,13%
2019	1539	452	30.21%
2020	1578	438	28.14
2021	1533	357	23.48

- A través de los años la Desnutrición Crónica de los niños fue disminuyendo de manera progresiva en los niños menores de 5 años.
- El año 2020 debido a la declaratoria de la Emergencia Sanitaria por la pandemia por COVID-19 al mes de marzo, la atención de los niños se incrementó los meses posteriores debido a la migración masiva que hubo hacia la provincia de Castrovirreyna, por el cierre indeterminado de las fronteras, medidas establecidas por el gobierno central, está a la incrementando los casos de niños con Desnutrición Crónica resultado de la evaluación antropométrica (T/E), a pesar de estar cerrado los servicios en el primer nivel de atención,



- hubo distritos que su comportamiento epidemiológico de casos por COVID-19 se mantuvieron sin riesgo por lo tanto se atendió a la población de manera normal.
- Mientras que el año 2021 ya la población migrante fue desplazándose a su zona de origen por lo que los casos de Desnutrición Crónica se mantienen a través de los años en las mismas coberturas de 23.8%. Estableciéndose como histórico a través de los años.

OEI.01 - DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS.

ACTIVIDAD: 5000031 - BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES.

NIÑOS CON ANEMIA EN MENORES DE 36 MESES AÑOS

AÑO	META FISICA (Niños evaluados)	Niños Diagnosticados con Anemia	%
2018	568	218	38.8%
2019	570	166	29.12%
2020	519	192	36.9%
2021	567	207	36.5%

- El comportamiento de los Niños con Anemia en menores de 36 meses, para el 2019 hubo un comportamiento que aparentemente como provincia Castrovirreyna había disminuido en un 9.68 puntos. Sin embargo, para el año 2020 y 2021 se mantienen al mismo comportamiento a pesar de realizar todos los esfuerzos como Salud, sin embargo, la Anemia en los niños es un problema social que todos los actores sociales debemos trabajar desde nuestra competencia con trabajo articulado.
- Con respecto a los indicadores e Anemia se ha incrementado con respecto a los otros años, debido que tenemos indicadores como FED, ECA y Cobertura, porque se hace un seguimiento nominal de los niños para cumplir con el dosaje de Hemoglobina a los 6 meses como lo establece la Norma técnica N° 134- Manejo Terapéutico y Preventivo de la Anemia en niños, Adolescentes y Púerperas y su modificatoria con la Resolución Ministerial N° 229, establecido el 24 d abril 2020 y Resolución Ministerial N° 275-2020.MINSA establecidos el 08 de mayo 2020. , por lo que se garantiza realizar el paquete completo al niño.
- Con dichas normativas se realiza un control a las IPRESS para que cumplan con el paquete del niño para su edad.
- Desde la Emergencia Sanitaria aun no podemos restablecer las sesiones demostrativas a las madres de niños menores de 36 meses son fundamentales para sensibilizar a las madres la importancia de la alimentación saludable en sus hijos.



- El suplemento es el impedimento (intolerancia al SOFE) para una buena adherencia del insumo.

OEI.02	REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL; GESTANTES Y LOS RECIÉN NACIDOS	3					
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL; OPORTUNA; PERIÓDICA Y CONTINUA A GESTANTES Y PUÉRPERAS	1	16	3,614,557	68 %	71 %	77 %
AEI.02.02	ATENCIÓN INTEGRAL; OPORTUNA; PERIÓDICA Y CONTINUA A LOS RECIÉN NACIDOS.	2	1	390	54 %	46 %	50 %

- OEI.02 REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL; GESTANTES Y LOS RECIÉN NACIDOS.

PROGRAMA	PRODUCTO	META/AVANCE	2019	2020	2021
0002 SMN	5000037 - BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	META	188	175	259
		AVANCE	63	47	84
		%	33.5	26.8	32.43%
	5000058 - BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES	META	757	800	733
		AVANCE	492	306	430
		%	64.9	38.2	50.95%
	5000042 - MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	META	1440	1468	1519
		AVANCE	321	386	774
		%	22.2	26.2	58.66%

- En cuanto al avance de metas físicas se tiene dificultades motivo por el cual no se ha logrado ejecutar lo programado del mismo también al cierre del año fiscal se ha evidenciado que las metas programadas para el año 2021. No han programado adecuadamente esto debido a la Emergencia Sanitaria que aun venimos atravesando, esta pandemia y la segunda y tercera ola ha ocasionado en los establecimientos de salud la restricción de las atenciones, desabastecimiento de equipos, insumos y materiales médicos con el elevado costo y brechas de recursos humanos, sumado a ello que la población aún tiene miedo para acudir a los establecimientos de salud por temor al contagio.
- Sobre el producto de **BRINDAR ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA**, claramente se observa que hay un descenso de la meta en comparación a los años anteriores, debido a



la segunda y tercera ola, que ocasiono el contagio masivo de la población, y personal de salud, las gestantes no cumplen con el paquete para atención reenfocada, este indicador está estrechamente relacionado a la captación de gestantes en el II Semestre, de un total de 259 gestantes capadas solo 84 que en porcentaje representa 50.95%. Esto se debe a que, durante la segunda ola, no se contaba con suficiente Recursos Humano para cubrir las necesidades de los establecimientos, también debido a la alta inmigración de gestantes de otras regiones, las cuales no contaban con atenciones prenatales. Para mejorar este indicador se realizarán barridos de búsqueda activa de manera trimestral.

- En cuanto al producto **BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES**, en comparación a los años anteriores no se tiene una buena cobertura de meta por motivo que recién se están realizando las tele consultas desde el mes de abril, es preciso recalcar que hasta la fecha se han reportado 11 casos de gestantes adolescentes, siendo esta un cifra mayor que en el año 2019, la estrategia que se ha venido tomando es la implementación de orientación en salud sexual y reproductiva mediante visitas domiciliarias y teleorientación, El producto de **MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR**, se observa que se tiene una cobertura de 58.66%.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01 01 00	GERENCIA SUB REGIONAL	3	118,986	100 %	100 %	100 %
03 01 00	OFICINA SUB REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	7	318,638	96 %	100 %	99 %
03 02 00	OFICINA SUB REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	2	1,700	100 %	100 %	100 %
04 01 00	OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	6	2,492,344	80 %	100 %	100 %
04 01 01	OFICINA DE CONTABILIDAD	2	0	100 %	100 %	100 %
04 01 02	OFICINA DE LOGÍSTICA.	3	0	100 %	100 %	100 %
04 01 03	OFICINA DE PERSONAL	3	0	100 %	100 %	100 %
04 01 04	OFICINA DE TESORERIA	2	0	100 %	100 %	100 %
04 02 00	OFICINA SUB REGIONAL DE ESTUDIOS DE PRE- INVERSIÓN	1	0	100 %	100 %	100 %
04 03 00	OFICINA SUB REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	2	0	100 %	100 %	100 %
		100	13,561,939	65 %	75 %	73 %
05 01 01	UNIDAD OPERATIVA DE SALUD	8	2,638,887	67 %	50 %	50 %
05 03 01	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	139	19,132,495			
	TOTAL					

Tal como se observa en tabla N° 4. Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo. Por cada centro de costo el porcentaje mas bajo se observa en el centro de costo 05.03.01 Unidad de Infraestructura. Esto se debe que los proyectos de inversion que se ejecuto se tenia programado su culminacion al 31-12-2021; Sin embargo muchos de ellos pasaron al 2022 como proyectos por continuidad. Esto se debio a que los recursos presupuestarios para la ejecución de los proyectos de inversion se otorgaron en los meses de setiembre y octubre. Y en muchos de los casos se tuvo que realizar los actos preparatorios como las convocatorias para la adquisicion de bienes y servicios estos procesos demoraron mas 01 mes en otros casos quedaron desiertos no se lograron adjudicar. Seguidamente el



porcentaje bajo lo tiene el centro de costo 05.01.01 Unidad Operativa de Salud. Ya que en el cumplimiento de metas solo se logro el alcanzar el 73%. Esto se debe a la emergencia sanitaria y al desabastecimiento de Recursos Humanos en las diferentes IPREES. Por la cantidad de contagios en el personal asistencial de salud.

Para el presente ejercicio fiscal 2022, Las restricciones y las nuevas disposiciones con respecto a la emergencia sanitaria permite realizar los seguimientos, monitoreos al avance y cumplimiento de metas físicas y financieras de forma presencial esto ayudara a mejorar los indicadores y porcentajes de avance.

- **MEDIDAS IMPLEMENTADAS ANTE EL COVID.19**

a Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna viene adoptando diversas medidas ante la presencia del COVID 19. Conjuntamente con el gobierno local y todas las entidades de la provincia de Castrovirreyna. Es así que se dota a los profesionales de salud con los Equipos de Protección Personal (EPPs). Para los 34 establecimientos salud de la provincia.

En la actividad 5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS al 31 de diciembre del 2021 se cerró con un Presupuesto Institucional Modificado(PIM) de S/. 2,533,553.00 de las cuales se logró ejecutar 2,369,170.00 Que en porcentaje representa 93.50%.

También preciso resaltar que la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna con apoyo activo del Gobierno Local desde que inicio la pandemia hasta el 31 de diciembre del 2021 conto con un centro de aislamiento temporal CATs. Donde se les brindo a los pacientes una atención oportuna del mismo también se les brinda el servicio de alimentación.



MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.

La Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna ha adoptado ciertas estrategias para el cumplimiento de metas físicas a pesar que aún se sigue teniendo casos de COVID -19.

1. Se realiza reuniones vía zoom con las 34 IPRESS, para la socialización de las normativas, cumplimiento de indicadores, etc.
2. Se vienen realizando asistencias técnicas y socialización de información (por medio virtual y telefónico) al responsable de las estrategias correspondientes.
3. Se realizó la entrega de EPPS a todas las IPRESS para la protección de bioseguridad y poder cumplir las diferentes actividades
4. Se continuó realizando el monitoreo vía telefónica para el cumplimiento de las actividades
5. Se efectivizaron los tramites logísticos de la adquisición de bienes y servicios para el abastecimiento de insumos y materiales a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
6. Monitoreo mensual de padrón de gestantes y mujeres en edad reproductiva a fin de garantizar las atenciones prenatales y continuidad de usuarias en métodos de planificación familiar respectivamente.
7. Se realiza coordinaciones con las jefaturas de los núcleos de salud para que realicen el seguimiento y monitoreo a sus establecimientos para el cumplimiento de las metas.
8. Todos los coordinadores de las ESTRATEGIAS SANITARIAS manejamos un medio virtual que es el WhatsApp en donde se realiza las coordinaciones diarias con los responsables de los 34 establecimientos de salud, donde se recalca las metas a cumplir, normas técnicas, acuerdos, manuales HIS, memorando y de igual forma donde se realiza el seguimiento y monitoreo mensuales de las metas a cumplir.
9. Se tiene el directorio actualizado de los diferentes responsables de los programas para realizar el seguimiento a los establecimientos de salud y a la vez se recibe llamadas de forma diaria en casos de algunas dudas para realizar las actividades.
10. Actualización del padrón nominado en coordinación con el responsable de padrón nominado de la UORSC., para lo cual se tiene el grupo de padrón nominado vía WhatsApp.
11. Para el cumplimiento de metas financieras se ha programado reuniones de manera semanal para evaluar la ejecución de gasto.
12. priorización de los proyectos de inversión seguimiento y monitoreo a los residentes y supervisores para que se logre las metas trazadas de manera mensualizada.
13. agilidad a los tramites documentarios.



MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

- Retroalimentación y revisión de los pasos de cada proceso. Por cada de cada servidor público.
- Responsabilidad y claridad en cada colaborador y/o servidor publico
- Poder de decisión en el grupo de trabajadores.
- Búsqueda de procesos originales y bien justificados.
- Gestión transparente.
- Capacidad de acuerdo y una comunicación eficaz entre los miembros de la Gerencia Sub Regional y la población.
- Priorización de actividades que conlleven al cumplimiento de metas.
- Promover las buenas prácticas en los servidores públicos.
- Control y monitoreo de manera constante.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al órgano rector en salud DIRESA-HVCA, brindar un acompañamiento, seguimiento y monitoreo a los diferentes programas presupuestales de salud en la provincia de Castrovirreyna.
2. Al Gobierno Regional de Huancavelica, descentralizar los presupuestos asignados a fin de coberturar las necesidades y cubrir las brechas de la población.
3. Brindar mayor atención al sector agrario en la provincia de Castrovirreyna, ya que la población en su mayoría se dedica a la ganadería y agricultura.
4. Orientar desde el Gobierno Regional de Huancavelica a fin de que los sistemas administrativos sean más ágiles y se elimine los procesos administrativos burocráticos.
5. Realizar un plan de intervención para las atenciones integrales en salud en todas las IPRESS y este pueda tener una asignación presupuestal para su cumplimiento.
6. Tener una asignación presupuestal adicional contemplado para la toma de ecografías de las gestantes de la provincia de Castrovirreyna.
7. Realizar la búsqueda activa de gestantes, realizando barridos a todas las mujeres en edad reproductiva con pruebas de embarazo en orina. Para la captación temprana de gestantes logrando así su atención y su seguimiento oportuno.
8. Fortalecimiento de capacidades de forma permanente a personal de salud.
9. Reuniones permanentes con las áreas de la Gerencia Sub Regional y sus unidades operativas



REPORTE SEGUIMIENTO POI

50,231.52

4,754,537.79

FECHA	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ESTADO	FECHA DE EJECUCION	VALOR EJECUCION	VALOR RESERVA	VALOR TOTAL
0001	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	800.00	54	2,507.00	54	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0002	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	430.00	43	2,507.00	43	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0003	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	4,036.00	43	2,507.00	43	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0004	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	1,754.00	48	2,507.00	48	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0005	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	175.00	84	2,507.00	84	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0006	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	1,656.00	47	2,507.00	47	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0007	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	774.00	52	2,507.00	52	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0008	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	3,370.00	1,765	2,507.00	1,765	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0009	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	175.00	49	2,507.00	49	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0010	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	86.00	100	2,507.00	100	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0011	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	12.00	12	2,507.00	12	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0012	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	12.00	12	2,507.00	12	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0013	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	1.00	1	2,507.00	1	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0014	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	210.00	100	2,507.00	100	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0015	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	210.00	210	2,507.00	210	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0016	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	175.00	171	2,507.00	171	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0017	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	92.00	140	2,507.00	140	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0018	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	95.12	68	2,507.00	68	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0019	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	2,566.00	95	2,507.00	95	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0020	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	2,565.69	188	2,507.00	188	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0021	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	5,299.00	133	2,507.00	133	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0022	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	5,297.89	34	2,507.00	34	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0023	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	55,140.00	97	2,507.00	97	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0024	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	55,120.09	12	2,507.00	12	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0025	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	3,000.00	12	2,507.00	12	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0026	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	2,958.00	100	2,507.00	100	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0027	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	3,614,537.01	100	2,507.00	100	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0028	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	390.00	1	2,507.00	1	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0029	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	390.00	50	2,507.00	50	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0030	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	390.00	87	2,507.00	87	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0031	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	41,162.13	50	2,507.00	50	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0032	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	6,839.00	436	2,507.00	436	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00
0033	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION ACUMULADO ANUAL	Atención	0.00	4,000.00	2,507.00	4,000.00	2,507.00	2,507.00	0.00	2,507.00

